



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 043/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (I.C.A.A), informe cuál es la totalidad actual de establecimientos o empresas de índole agro-arroceras que son titulares de la autorización pertinente para la utilización y aprovechamiento de las aguas públicas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-05-2010.-

Autor: Dip. Alina Goyeneche.-

Expte. 5105/10 HCD.-